

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de junio de 2018

Número 1.592

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (012/2018/049), extraordinaria y urgente, celebrada el
lunes, 4 de junio de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos.

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.545.142,05 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.057.927,63 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
Página 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.440.400,36 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
Página 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 591.121,21 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
Página 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 631.756,62 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**
Página 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 105.270,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).**
Página 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 12.817,27 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).**
Página 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.675.995,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

- Página 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.488.832,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes; y Distrito de Villa de Vallecas).

- Página 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.154.723,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

- Página 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.640.247,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

- Página 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.298.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Chamartín, Chamberí y Carabanchel).

- Página 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 180.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).

- Página 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 139.147.014,77 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal y Hortaleza).

- Página 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 14.393.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza).

Página 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.021.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Distrito de Usera).

Página 6 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 708.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; y Distritos de Usera y Villaverde).

Página 6 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.146.098,62 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Salamanca y Vicálvaro).

Página 6 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.759.080,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Tetuán, Villaverde y Barajas).

Página 6 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 355.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Puente de Vallecas).

Página 6 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.933.801,38 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Salud, Seguridad y Emergencias).

Página 6 y 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 715.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

Página 6 y 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de ésta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

Página 6 y 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Página 12

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos).

El Presidente: Muy buenos días.

Vamos a comenzar esta convocatoria, esta comisión permanente ordinaria del Pleno, esta convocatoria extraordinaria y urgente.

Vamos, antes que nada, yo anuncio que, aprovechando que estamos todos, vamos a hacer una convocatoria *in voce* de una comisión, que será a continuación de esta que será breve, para asumir los cambios que el Equipo de Gobierno nos ha hecho en el calendario de comparecencias que teníamos previsto para la semana que viene. Son comparecencias del propio Equipo de Gobierno que estamos, lo hemos visto en la reunión previa de los portavoces, pero tiene que pasar por la comisión, con lo cual *in voce* se convocará; no sé si hace falta que estemos de acuerdo o simplemente con el aviso, con el aviso es suficiente ¿no?

El Secretario General: Luego habrá que declarar la urgencia.

El Presidente: Sí, luego se declarará la urgencia de esa convocatoria.

El Secretario General: O no.

El Presidente: O no.

Y sin más que tratar, vamos a pasar directamente a la convocatoria con el primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, refiere este acto a la celebración de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, sesión 12/2018/49, extraordinaria y urgente, convocada precisamente para hoy, lunes 4 de junio de 2018, a las doce horas y treinta minutos.

Como se ha señalado, quedan ya los miembros de la comisión convocados para otra sesión extraordinaria y urgente, sería la sesión 13/2018, veríamos qué número del total, que ahora mismo se está documentando por lo cual, incluso, van a poder tener los miembros de la comisión el documento de convocatoria. Sería la sesión 13/2018/50 con dos puntos en el orden del día: la ratificación de la urgencia y la propuesta de modificación del calendario para la tramitación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, dejando sin efecto el anteriormente aprobado al cual se refería así el presidente. Lo firma inmediatamente. Se va a remitir a los correos electrónicos de los miembros de la comisión la convocatoria pero se tiene por hecha *in voce* al estar todos, todos presentes.

En su consecuencia podíamos empezar con la sesión.

El Presidente: Punto 1, eso es.

El Secretario General: Punto número 1, dada la naturaleza jurídica de la sesión extraordinaria urgente.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Voy a pedir el voto a cada uno de los grupos.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el punto...

(Se acuerda, por unanimidad de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.545.142,05 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 24 del orden del día).

El Secretario General: El epígrafe, sería más que el punto el epígrafe...

El Presidente: Sí.

El Secretario General: ... que son el dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

Son sendas propuestas de la Junta de Gobierno, puntos 2 hasta el 24, si no recuerdo mal. También hay algunas propuestas de... la 24 sobre todo del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en donde, si no me equivoco, se ha previsto en Junta de Portavoces una intervención del delegado.

El Presidente: Sí, hemos acordado en la reunión de portavoces que habría una primera intervención y única del concejal de Economía y Hacienda, de tres minutos, para explicar el contenido de este punto, y como mañana vamos a tener un Pleno, un Pleno especial para estos puntos, el debate se sustanciaría mañana, con lo cual sería una comisión rápida.

Y luego procederíamos a la votación, cada uno de los portavoces, de los puntos 2 al 24.

Tiene por un tiempo máximo de tres minutos la palabra Jorge García Castaño, como concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí. Pues muy brevemente. Los puntos que traemos hoy a la comisión, digamos del punto 2 al 6 son cinco expedientes que se trata de poner el remanente de tesorería general de los organismos autónomos al servicio del Ayuntamiento y para financiar inversiones financieramente sostenibles de 2018.

Los puntos 7 y 8 son financiación afectada como hablamos antes en la Junta de Portavoces: uno es del programa Mares, otro es del distrito de Carabanchel, y el resto de puntos son créditos extraordinarios o suplementos de crédito para financiar inversiones financieramente sostenibles por 230 millones de euros, que son las que se aprobaron en las Juntas de Gobierno del día 3 y 7 de mayo; son 446 proyectos, básicamente es esto. Bueno, y el punto 24 es las bajas por anulación, de 22,1 millones de euros, de proyectos que se financian ahora con remanente de tesorería como inversiones financieramente sostenibles.

El Presidente: Pues muchas gracias por la presentación de la materia, y pasaríamos directamente a la votación. Voy a ir pidiendo a cada portavoz la votación señalando los puntos; lo único que vayan despacio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Nosotros reservamos el sentido de voto para todos.

El Presidente: Para todos los puntos.

El Secretario General: Abstención.

El Presidente: Muy bien. Abstención.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Igual, reservamos el sentido del voto.

El Secretario General: Abstención.

El Presidente: Muy bien. ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Bueno, nosotros lo tenemos claro y lo vamos a decir, lo digo despacio para que...

Los puntos 2 al 6, abstención; puntos 7 y 8, a favor; punto 9, en contra; punto 10, en contra; puntos 11, 12 y 13, abstención; punto 14, en contra; punto 15, 16 y 17, abstención; 18 y 19, en contra; y puntos 20, 21, 22, 23 y 24, abstención.

El Presidente: Muchas gracias.

Y por el Grupo de Ahora Madrid.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor en todos.

El Presidente: Pues a la vista de las votaciones, tendríamos dictamen favorable para todos los puntos. ¿No?

El Secretario General: No.

El Presidente: No, ¿por qué? Porque alguno requiere mayoría cualificada.

El Secretario General: No, porque hay empates.

El Presidente: Ah, claro.

El Secretario General: Le voy a hacer una pregunta para fijar con precisión porque el Grupo Popular había votado...

De acuerdo con la notas que acabo de tomar, el Grupo Popular habría votado en contra en los puntos 9, 10, 14, 18 y 19.

En esos puntos, repito, 9, 10, 14, 18 y 19, se produce un empate, por lo que debe de repetirse la votación.

Le pregunto al Grupo Popular, a ver, no, pero hay repetir la votación a todos.

Hay preguntarlo todo otra vez, estamos así.

El Presidente: Pues entonces...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El Secretario General: Abstención.

El Presidente: Abstención.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

El Presidente: En todos los puntos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: El Partido Popular en contra de esos...

El Secretario General: Se mantiene la votación idéntica que la primera votación.

El Presidente: En el 9, 10, 14, 18 y 19.

El Secretario General: En el 9, 10, 14, 18 y 19.

Y ahora, Ahora Madrid quedaría.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor en todos.

El Secretario General: Muy bien, voto de calidad del presidente.

El Presidente: Yo voto con el Grupo Popular.

El Secretario General: Bueno, pues entonces nos encontramos con la siguiente situación:

Los dictámenes son favorables en todos los casos excepto en los puntos 9, 10, 14, 18 y 19 cuyos dictámenes son desfavorables.

Ese sería el resultado.

El Presidente: Eso es.

El Secretario General: ¿De acuerdo?

En esos términos eleva la comisión sus trabajos al Pleno de mañana.

Estaría el...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Hemos dicho que no vamos a explicar nada más, pero simplemente porque se entienda nuestro voto, hemos votado en contra de aquellos proyectos que están en ejecución, que están financiados actualmente por el capítulo 6, y que hay un cambio de financiación de esas partidas a través de un suplemento de crédito, un crédito extraordinario, que ya dijimos en el Pleno que considerábamos que eso era irregular.

El Presidente: Perfecto, pues gracias por su explicación y también por la aclaración del secretario, que yo había ido demasiado rápido y estaba equivocado.

Y se lo agradezco.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.057.927,63 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.440.400,36 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 591.121,21 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 631.756,62 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 105.270,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Partido Popular (4) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 12.817,27 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Partido Popular (4) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.675.995,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido

en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.488.832,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes; y Distrito de Villa de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.154.723,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un

suplemento de crédito, por importe de 7.640.247,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.298.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Chamartín, Chamberí y Carabanchel).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 180.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de

Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 139.147.014,77 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal y Hortaleza).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 14.393.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico

del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.021.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Distrito de Usera).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 708.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; y Distritos de Usera y Villaverde).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.146.098,62 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio

Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Salamanca y Vicálvaro).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.759.080,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Tetuán, Villaverde y Barajas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 355.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Puente de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora

Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.933.801,38 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Salud, Seguridad y Emergencias).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 715.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 24 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido

en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de ésta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 23 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

* * * * *

El Presidente: Y vamos a pasar a levantar la sesión, y acto seguido celebraríamos la siguiente, la daríamos un minuto, y seguiríamos con la siguiente.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).